



AJUNTAMENT DE VALENCIA

CONSELL MUNICIPAL DE LA DONA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE JULIO DE 2013

En la Sala de Prensa del edificio de Tabacalera (Patio A 2º piso) de la Ciudad de Valencia, siendo las trece horas y ocho minutos del día once de julio de dos mil trece, bajo la Presidencia de Doña Ana Albert Balaguer, Concejala Delegada de Bienestar Social e Integración, se reúne, previa convocatoria al efecto, el Consell Municipal de la Dona con la asistencia de los y las siguientes representantes: Don Alberto Mendoza Seguí, en sustitución de Don Félix Crespo Hellín, Concejal del Grupo Municipal Popular, que ausenta en el punto cuatro, Doña Anaïs Menguzzato García, Concejala del Grupo Municipal Socialista; Doña Carmen Gimeno Pérez, del Grupo Municipal Compromís; Doña Rosa Albert Berlanga, Concejala del Grupo Municipal Esquerra Unida; Doña Carmina Busó Cortés de la Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, Doña M^a Auxiliadora Gómez Castaño en representación de la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Valencia, Doña Amelia Hernández Ygual en sustitución de Doña Laura Chorro Diéguez, en representación de la Dirección General de Familia y Mujer de la Consellería de Bienestar Social que se ausenta en el punto sexto, Doña M^a Ángeles Bustamante Ruano en sustitución de Doña M^a Teresa Bustamante Soria en representación de la Secretaría de la Mujer de U.G.T., Doña Cándida Barroso Chuliá, en representación de la Secretaría de la Mujer de CCOO, Doña Virginia Molina Maruenda, en representación de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Valencia, Doña Mercedes Sanchis Martínez en sustitución de Doña Amalia Alba Tarazona, en representación de la Federación de Dones Progressistes de la Comunitat Valenciana, Doña Juana Andrés Cambra, en representación de la Asociación de Mujeres con Discapacidad XARXA, Doña Cristina Argente Engo en sustitución de Doña Virginia de la Cuadra Galera, en representación de la Asociación de Empresarias y Profesionales EVAP, Doña Amparo Calvo Almeida en sustitución de Doña Rosario Ruiz de Cenzano Macián, en representación de la Asociación Cultural de Mujeres de Marxalenes, Doña Beatriz de Mergedina Alonso en sustitución de Doña Encarna Hernández Yuste, en representación del Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales CAVAS, Doña M^a. Carmen Imbernón Mora en sustitución de Doña Marina Fresneda Segura, en representación de la Unión Sindical Obrera de la Comunitat Valenciana USO CV Y DONES USO CV, Doña Sandra Bonastre Arús en sustitución de Doña Eva M^a Amador Guillén, en representación de la Fundación para la Atención a las Víctimas del Delito y Encuentro Familiar (FAVIDE), que se ausenta en el punto de Ruegos y Preguntas. Actuando como Secretario, Don Hilario Llavador Cisternes.

Asiste también a la sesión, Don Alejandro Fernández – Checa Ruiz, Asesor de la Delegación de Bienestar Social e Integración, Doña María Luisa Ibáñez Perelló y Doña Ángela Mena Ponce, de la Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración.



No asiste y excusa su asistencia Doña Inmaculada Martínez Cervera, en representación de la Asociación de Mujeres en Igualdad y Doña Dolores Ugedo Gudín, en representación de la Asociación Vivir como Antes.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasó a conocer los puntos del orden del día de la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Bustamante, representante de U.G.T., solicita que se corrija en la página sesenta y tres del Acta anterior un error de transcripción ya que donde dice “desde el CMIO”, debe decir “desde el Consell Municipal de la Dona”.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 91.1 del R.O.F., el acta de la sesión de fecha 29 de octubre de 2012, quedó aprobada por unanimidad de las personas que asistieron a la misma.

2. PRESENTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA JORNADA “MUJERES CON DISCAPACIDAD : PROTOCOLOS POLICIALES DE ATENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA”, ORGANIZADA POR XARXA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA Y MUJER.

La Sra. Andrés, representante de la Asociación de Mujeres con Discapacidad “XARXA”, explica las conclusiones de la Jornada “Mujeres con discapacidad : Protocolos Policiales de Atención y Detección de la Violencia” que fue organizada por la Dirección General de la Familia y Mujer de la Generalitat Valenciana en colaboración con la Asociación XARXA. La intervención de la Sra. Andrés es facilitada a la Secretaría y se transcribe a continuación :

“CONCLUSIONES

JORNADA “MUJERES CON DISCAPACIDAD: PROTOCOLOS POLICIALES DE ATENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA” (Celebrada en Valencia, el 3 de diciembre de 2012)

*Buenos días a todas y todos los miembros del Consejo,
Como Secretaria General de la Asociación de Mujeres con Discapacidad XARXA,
paso a exponerles brevemente las conclusiones de la Jornada “Mujeres con Discapacidad:
Protocolos policiales de atención y detección de la violencia”, que tuvo lugar en
Valencia el pasado 3 de diciembre, coincidiendo con el Día Internacional de las Personas con
Discapacidad.*



Esta Jornada fue organizada por la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Familia y Mujer, en colaboración con la Asociación de Mujeres con Discapacidad XARXA (en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres). En ella, se trató de concienciar a los cuerpos policiales, así como a la sociedad civil en general sobre la importancia de atender de manera concreta a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia, para que dejen de ser un grupo invisible.

Al acto asistieron más de 150 personas, entre las que se encontraban la Jefa de Unidad de Coordinación contra la Violencia hacia la Mujer de la Delegación del Gobierno, la Directora Territorial de Justicia y Bienestar Social de Castellón, la Jefa de Sección Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Valencia, la Directora del CMIO, el Intendente de la Jefatura de la Policía Local de Valencia, agentes del Grupo GAMA y del Grupo Minerva para la Violencia de Género de la Policía Local de Valencia, representantes de los centros de acogida para mujeres de Valencia y Castellón, trabajadores sociales, agentes de igualdad, miembros de diferentes Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito, así como representantes de diversas asociaciones de mujeres, asociaciones de discapacidad, y mujeres con discapacidad víctimas de violencia.

Como bien conocen, las mujeres con discapacidad sufren una doble discriminación: por ser mujer y por tener algún tipo de discapacidad. Si a ello se suma otro tipo de dificultades, como vivir en zonas rurales o ser víctima de violencia, nos encontramos con que en estas mujeres la discriminación se convierte en múltiple. Motivo por el que se necesita una atención específica por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Para alcanzar una igualdad de oportunidades real en este ámbito, se ha de trabajar en el desarrollo de protocolos conjuntos que permitan ofrecer un trato óptimo, así como una detección precoz de la violencia.

En cuanto a los objetivos de la jornada, destacar:

1.- Concienciar sobre la vulnerabilidad de las niñas y mujeres con discapacidad víctimas de violencia.

2.- Sensibilizar y proporcionar formación a policías y otros profesionales implicados en la atención a mujeres víctimas de violencia, en materia de igualdad, violencia de género y discapacidad; propiciando la generación de protocolos policiales específicos de atención a las mujeres y niñas con discapacidad que sufren violencia.

3.- Garantizar una atención policial especializada y accesible.

Con relación a las conclusiones de la Jornada, señalar:

- En España, más de 3,5 millones de personas tienen algún tipo de discapacidad. De ellas, casi el 60% son mujeres.

- Entre los factores que influyen en su mayor vulnerabilidad, hay que destacar: los estereotipos existentes relativos a las situaciones de dependencia e incapacidad de las mujeres, la creencia de que no pueden presentar una denuncia, su aislamiento y exclusión de la sociedad, o la dependencia que tienen de otras personas con las que normalmente conviven.

- Además, cuentan con escaso apoyo y asesoramiento, y la ausencia de datos dificulta la profundización en este ámbito.



- Por tanto, las mujeres con discapacidad son más vulnerables, más indefensas, tienen mayores dificultades para detectar que son víctimas de violencia, y mayores dificultades para denunciar.

- Por ello, celebrar una Jornada de éstas características es fundamental para el estudio, desarrollo y creación de instrumentos necesarios y protocolos específicos de prevención, detección e intervención, que tengan en cuenta los factores de género y discapacidad.

- Por todos estos motivos expuestos y, principalmente, por su especial vulnerabilidad, se hacen necesarios protocolos policiales específicos para atender a este grupo tan numeroso y, a la vez, tan invisible. Y ello, principalmente, por las siguientes razones:

- Por tener más dificultades para defenderse físicamente.
- Por el grado de dependencia en la asistencia y cuidados.
- Por su miedo a denunciar el abuso por posible pérdida de cuidados.
- Por su menor credibilidad en caso de denuncia.
- Por su baja autoestima.
- Por su alto nivel de discriminación.
- Por la dificultad de acceso a puntos de información y asesoramiento (barreras arquitectónicas y de comunicación).

De las conclusiones obtenidas se extraen las acciones que son necesarias desarrollar, y en las que ya estamos trabajando, subrayar:

- La elaboración de estudios y profundización en las causas de la violencia ejercida sobre mujeres y niñas con discapacidad.
- Concienciar sobre la vulnerabilidad de éste colectivo.
- Inclusión de las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad en todos los programas específicos.
- Creación y mejora de programas de prevención.
- Sensibilización y formación a profesionales.
- Aplicación del principio de transversalidad en las acciones.
- Garantizar una atención e información especializada y accesible.
- Potenciar la participación activa.
- Implicar a profesionales en la búsqueda de metodologías de intervención.
- Eliminar las barreras arquitectónicas y de comunicación.
- Incluir la discapacidad de forma efectiva como indicador.
- Reunir datos desagregados de manera sistemática.
- Realizar Informes oficiales para visibilizar la violencia ejercida sobre las mujeres con discapacidad.

No quiero extenderme más. Pueden encontrar el documento con las conclusiones, así como las ponencias de la Jornada en la página web de la Asociación de Mujeres con Discapacidad XARXA: www.xarxamujeres.es



Únicamente añadir que estamos trabajando en la elaboración y preparación de un curso y un seminario sobre “Las mujeres con discapacidad ante la violencia de género”, dirigido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como al personal de los Servicios Sociales y a responsables de residencias y asociaciones.

A continuación, cedo la palabra al Oficial Rosell, Policía Local de Valencia, y miembro y Coordinador del Grupo GAMA en la Sexta Unidad de Distrito (Distrito Exposición), quien participó como ponente en la Jornada. Pasa a detallarles las medidas adoptadas por la Policía Local de Valencia.

Muchas gracias por su atención.”

Concluye la Sra. Andrés, agradeciendo al Ayuntamiento de Valencia la cesión del local donde se realizó la jornada.

A continuación, interviene D. Pedro Vicente Sánchez Rosell, en representación del Grupo GAMA del Distrito de Exposición y explica las medidas llevadas a cabo por la Policía Local tras las conclusiones de la Jornada, aunque destaca también las actuaciones del Grupo GAMA desde su creación y la coordinación con la Policía Nacional. Su intervención que se facilita también se transcribe y es el siguiente :

“Buenos días a todas y a todos,

Es un orgullo para mí poder estar hoy aquí en el Consejo Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Valencia, colaborando de manera cercana con Doña Juana Andrés, y representando al Grupo GAMA de la Policía Local de Valencia, grupo al que pertenezco y coordino en uno de sus distritos (Exposición).

Tras la participación de los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la jornada sobre “Mujeres con Discapacidad: Protocolos Policiales de Atención y Detección de la Violencia”, celebrada el pasado 3 de diciembre, paso a destacar brevemente el trabajo desarrollado por la Policía Local de Valencia en este ámbito.

En primer lugar, aprovecho para informarles que el GRUPO GAMA, es el Grupo específico de Atención al Maltrato, y fue creado por la Policía Local de Valencia en el año 2003.

Su finalidad es el seguimiento y protección a las víctimas de malos tratos, prestando tanto atención puntual como integral a las mujeres víctimas de violencia.

Los agentes integrantes del Grupo GAMA, estamos especializados en materia de violencia de género a través de una formación continua, que incluye cursos monográficos, como el reciente que impartimos sobre víctimas con discapacidad.

Destacar también que en el año 2011 se estableció un acuerdo con el Cuerpo Nacional de Policía en la ciudad de Valencia para evitar la duplicidad en las actuaciones y la doble victimización. Lo cual ha permitido una mejor coordinación entre ambos cuerpos policiales, mayor rapidez en la respuesta y la mejora en la atención a la víctima.

En cuanto a las funciones básicas del Grupo GAMA, éstas son:

• **ATENCIÓN PERSONALIZADA A VÍCTIMAS DE:**

- *Violencia de Género*
- *Violencia Doméstica*



- *Otros tipos de violencia, como homicidios y abusos sexuales*
- **ASESORAMIENTO POLICIAL:**
 - *Entrevista y visita inicial*
 - *Medidas de autoprotección*
- **NEXO DE UNIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES:**
 - *Jurídicas*
 - *Sociales*
 - *Médicas*
 - *Administrativas*
- **VIGILANCIA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN**

En cuanto a la situación de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia, tal como se vio en la Jornada y según se desprende de las conclusiones obtenidas, la materia necesita mayor atención, puesto que en la mayoría de los casos estas víctimas dependen en mayor o menor medida de su agresor, motivo por el que estas mujeres se encuentran con mayores dificultades a la hora de poder reportar la situación de maltrato que padecen.

En estos casos, los FACTORES DE RIESGO son mayores, debido a las siguientes causas:

- *Por las dificultades de acceso al mundo laboral, ya que se ofertan pocos puestos destinados a personas con discapacidad.*
- *Por la ausencia de autonomía personal: se encuentran en situación de indefensión o grave indefensión por depender en muchos casos de sus maltratadores.*
- *Otro factor de riesgo son las barreras en la comunicación: por la existencia de distintos códigos comunicativos y las dificultades o limitaciones en el acceso a la información.*
- *Y la situación económica, tanto desde el punto de vista en que la víctima se encuentran en una situación económica deficitaria, dependiendo de sus padres, hermanos o hermanas, pareja sentimental, cónyuge, etc. Como desde el punto de vista en que en otras ocasiones son las personas que ejercen el maltrato las que cometen violencia económica, limitando el acceso de la víctima a su propia pensión o salario.*
- *Además, las mujeres con discapacidad tienden a tener una autopercepción negativa de ellas mismas, motivada por un sentimiento de inferioridad en aspectos como la formación, el empleo, los trabajos domésticos, la familia, el círculo de amistades.*
- *Podría decirse que el mayor factor de riesgo es la ausencia de conciencia de víctima que tienen de ellas mismas. No detectan que los abusos (físicos, psicológicos o económicos) que sufren son comportamientos denunciables.*

MEDIDAS ADOPTADAS DESDE LA POLICÍA LOCAL DE VALENCIA:

- Para eliminar las dificultades con que se encuentran las mujeres con discapacidad a la hora de acceder a las dependencias policiales, la Policía Local de Valencia ha realizado la adecuación arquitectónica de las instalaciones, mediante la mejora de la accesibilidad en determinadas sedes policiales, o mediante la creación de otras nuevas, totalmente adaptadas y accesibles.



- Por otra parte, desde la dirección y coordinación de GAMA, se están desarrollando diferentes medidas para acercar la figura de la discapacidad a los agentes, mediante la realización de cursos de sensibilización en materia de violencia y mujer con discapacidad, para lograr la plena especialización. Así como para aprender el uso de un lenguaje adecuado, aumentar la atención a posibles indicadores de malos tratos, prestando la máxima colaboración en el proceso de denuncia, y mejorando el acceso a la información, aportando seguridad y gran apoyo a estas víctimas que permanecen ocultas.

A modo de conclusión, únicamente añadir que desde el Grupo GAMA vamos a seguir trabajando por la seguridad y la mejora de los derechos de las mujeres con discapacidad.

Muchas gracias por su atención.”

La Sra. Barroso, representante de CC.OO, felicita al colectivo XARXA, y pregunta si las jornadas se han celebrado al amparo del informe sobre la situación de estas mujeres en el ámbito autonómico.

La Sra. Andrés, contesta que no solo por motivo de este informe ya que son dos ámbitos diferentes.

La Sra. Barroso, recalca que debiera haber formación sobre esta materia en toda la Comunidad y felicita al Oficial de la Policía Local, solicitando que conste en acta que reitera que el Grupo GAMA sea estable y con formación obligatoria y no voluntaria, tal como viene pidiendo CC.OO en reiteradas ocasiones para que lleven a cabo solo estas funciones.

3. VALORACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE UGT SOBRE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA.

La Sra. Bustamante, representante de U.G.T., interviene para defender el contenido del escrito que figura en el orden del día.

La Presidenta cede la palabra al Secretario del Consell para que ofrezca información jurídica sobre la propuesta que se formula desde U.G.T.. Su intervención se resume de la siguiente manera :

La Delegación de Personal, mediante Circular 3/2012 dio publicidad a los dispuesto en el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

La citada Circular 3/2012 se reduce a transcribir y dar publicidad a una norma de carácter estatal y básica.

El artículo 48 del EBEP, antes de la redacción dada por el Real Decreto Ley 20/2012, empezaba diciendo, en su punto primero, que “Las Administraciones Públicas determinarán los supuestos de concesión de permisos a los funcionarios públicos y sus requisitos, efectos y duración. En defecto de legislación aplicable los permisos y su duración serán, al menos, los siguientes: (...)”



Es decir, por un lado realizaba una remisión a lo que se determinara en el resto de las Administraciones Públicas y, a su vez, establecía unos mínimos en cuanto a los permisos.

En base, por lo tanto, a dicha cobertura legal, se dicta el Decreto 175/2006, del Consell de la Generalitat Valenciana y se recogen los permisos allí reflejados en el vigente Acuerdo Laboral para los años 2012-2015.

Sin embargo, el Real Decreto Ley 20/2012, en su artículo 8, modifica el artículo 48 del EBEP, que queda redactado del siguiente tenor literal: “Permisos de los funcionarios públicos. Los funcionarios públicos **tendrán** los siguientes permisos: (...)”.

Es decir, ni permite una regulación posterior por parte de otras Administraciones ni establece unos mínimos: los permisos son esos, y solo esos.

Además en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/2012, se dispone que “Se suspenden y quedan sin efecto los Acuerdos, Pactos y Convenios para el personal del sector público definido en el artículo 22 – que incluye a las Corporaciones Locales dentro del Sector Público – de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, suscritos por las Administraciones Públicas y sus Organismos y Entidades, que contengan cláusulas que se opongan a lo dispuesto en el presente Título.”

Por lo tanto, que no caben más permisos que los recogidos en el artículo 48 del EBEP, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 20/2012, por lo que cualquier norma – sea de carácter autonómico o local, aún cuando derive de pactos o acuerdos- devendrá inaplicable desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2012.

En el mismo sentido, se ha pronunciado también el Consell Juridic Consultiu, dictamen de fecha 18 de abril de 2013.

En conclusión, utilizando las palabras del Consell Juridic Consultiu, en el dictamen citado “ya no existe posibilidad de ‘legislación’ distinta aprobada por otras Administraciones Públicas, sino que será aplicable, en todo caso, lo dispuesto en el artículo 48 del EBEP, al tener carácter básico.

La Sra. Bustamante, representante de U.G.T., insiste en el tema de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de empleados y empleadas del Ayuntamiento de Valencia.

La Sra. Barroso, representante de CC.OO., señala que a pesar del Decreto de la Generalitat Valenciana, en dicha Administración se han consensado acuerdos sobre horarios y en el Ayuntamiento de Valencia no ha habido disposición a negociar y se están cambiando horarios que perjudican a la conciliación familiar.

La Sra. Bustamante, representante de U.G.T., solicita que en lo sucesivo cuando se redacten las actas no se resuman tanto las intervenciones.

4. MEMORIAS DE ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN MUJERES E IGUALDAD DEL AÑO 2012 (PLAN MIO Y CENTRO MUNICIPAL DE LA DONA – CMIO).

La Sra. Ibáñez, Técnica de la Sección Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, explica y apoya su intervención con una proyección en power point de la Memoria de la Sección de Mujeres e Igualdad, con los aspectos más destacados de la misma. La Memoria íntegra está disponible en la web, según el enlace que se consigna en el orden del



día de esta sesión del Consell y en la convocatoria del mismo. A continuación se transcribe las diapositivas utilizadas en la proyección en power point de la mencionada Memoria de la Sección de Mujeres e Igualdad :



ACTIVIDADES	
Nº Acciones realizadas	15
Nº Mujeres artistas de las exposiciones	36
Nº profesionales talleres	10
Nº Concejalas y Servicios Participantes	9

Nº de personas asistentes por acto a cada actividad	mujeres	hombres	total
Certamen Narrativa Breve (participantes)	52	20	72
Acto de entrega de premios	70	30	100

PROGRAMA EDUCATIVO DE IGUALDAD, CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**CURSO 2011/2012
TALLERES DE EDUCAR EN IGUALDAD**

Nº profesionales con impartes el Programa	4
Nº Concejalías que participan en el Programa	3
Nº de colegios solicitantes	28
Nº de aulas en las que se han realizado talleres	81
Nº de alumnado participante	1.003
Nº profesorado participante	88

OFICINA DE LA OMA
D75

VIII CARRERA DE LA MUJER

Nº de inscripciones	9.000
Pedidos de Control de Bomberos Rural	2
Cantidad de soldadores	300€
Obsequio (20.000 vol. - Camiseta 100, Botellas 1.812)	1.372

Presencia de asociación de mujeres con hijos/as Sergio Dones Demaseno (37 mujeres)
Presencia de asociación con hijos/as de participantes Asoc. Dona El Poble Nou (138 mujeres)

OFICINA DE LA OMA
D75

DÍA INTERNACIONAL PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, 25 DE NOVIEMBRE

ACTIVIDADES

Nº Acciones realizadas	8
------------------------	---

- Lectura del Bando de la Alcaldía sobre la violencia contra las mujeres
- Teatro "VIOLENT@DES" Grupo de Mujeres Maharraxa
- Reconocimiento trabajo con Mujeres Víctimas de Género
- Taller de sensibilización en los Centros Municipales de Juventud
- Conferencia sobre empleabilidad de mujeres s.r.l.p.

Nº Concejalías o Servicios participantes: 8

OFICINA DE LA OMA
D75

RECONOCIMIENTO AL TRABAJO CON MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO

- Virginia Molina Maruenda
- César Rodríguez Carrillo
- Pablo Darío Ibañez Cano

OFICINA DE LA OMA
D75

PROYECTOS INTEGRALES DE ATENCIÓN A PERSONAS EJERCEN PROSTITUCIÓN

Programa Jere-Jere

NÚMERO DE MUJERES ATENDIDAS	TOTALES
Nº MUJERES CONTACTADAS EN LA CALLE	341
Nº DE CONTACTOS ESTABLECIDOS EN LA CALLE	2.802
Nº MUJERES ATENDIDAS EN LA SEDE	304
Nº ATENCIONES REALIZADAS EN LA SEDE	1.961
Nº MUJERES NUEVAS INCORPORADAS AL PROGRAMA	22
Nº MUJERES INSERTADAS del 2011 al 2012	207

OFICINA DE LA OMA
D75

Programa Bus Solidario

Personas atendidas 2012	Número	Porcentaje
Total año	236	100%
Nuevas atenc.	76	32,34%
Repeticiones años anteriores	160	72,66%

Sexo	Número	Porcentaje
Mujeres	2	0,76%
Hombres	18	3,91%
Niños/as	216	95,33%

Edad	Número	Porcentaje
10-24 años	24	25%
25-34 años	110	46,8%
35-44 años	36	18,53%
45-54	24	9,36%
55-64	2	1,17%

Total extranjeras: 215 (90,29%)
Españolas: 42 (18,97%)

OFICINA DE LA OMA
D75

II. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

OFICINA DE LA OMA
D75

Reglamento Municipal para el uso no sexista del lenguaje

- Aprobado Pleno 25/11/2011.
- Publicado BOP 14/01/12
- Corrección de documentos: 494 de 17 servicios
- Cursos formación personal municipal.
- Edición de 7000 folletos

OFICINA DE LA OMA
D75



Formación en igualdad y prevención de la violencia de género: 11 actividades

- Curso acceso sexual y acceso por razón de sexo. Plantilla municipal
- Curso lenguaje igualitario para un uso no sexista. Plantilla Paleu Música
- Curso aplicación del Lenguaje no sexista. Plantilla municipal
- Taller de reflexión sobre la situación de la prostitución. Asoc. Por a Mujer
- Curso de autoprotección y defensa personal para víctimas violencia
- Curso para profesorado "Cómo introducir medidas de igualdad en centros educativos". CSIF
- Participación en mesa redonda sobre "la violencia machista en la pareja". Espai Obert Maritim.

CMIO - SECCIÓN DE LA DONA (D.T.)

III. ACCIONES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN

- **COORDINACIÓN:**
 - Comisión Técnica Intermedios Municipales para la Igualdad
 - Comisión de Igualdad
 - Comisión seguimiento Proyectos Atención Prostitución
- **COLABORACIÓN:**
 - Asociación Personas Sordas-FESORD
 - Fundación Le Cadó contra el cáncer de mama
 - Red AMENVI contra la violencia de género
 - Asociación ALANNA
 - Coalición Conecta-te
 - Iniciativa Solidaria - CELA
 - Observatorio Publicidad no Sexista. D. G. de Familia y Mujer.

CMIO - SECCIÓN DE LA DONA (D.T.)

IV. ACCIONES DE IMPULSO, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Portal web: Mujeres e Igualdad
www.ajtedca.es/mujeresigualdad

INDICADORES MÁS RELEVANTES	Nº
Medio de entrada clientes	130
Actualizaciones 2012	148
Documentos nuevos 2012	254

www.valencia.es/donaigualdad

CMIO - SECCIÓN DE LA DONA (D.T.)

V. DOTACIÓN RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS

Recursos Humanos:

- Centro Municipal de la Mujer - CMIO: 6 funcionarias + abogada, cubierta con guardas semanal 50L
- Técnicas de la Sección: 4 funcionarias y 1 funcionario
- Profesionales con contratos temporales:
 - Programa Educativo de igualdad, conciliación y prevención de la violencia contra las mujeres: 4 profesionales durante 6 meses
 - Programa de Atención Integral a víctimas de violencia de género: 2 profesionales durante 6 meses.
- Personal en prácticas convenio Adif-Universidad de Valencia: 2 tituladas

Recursos Económicos:

ORGAN DE LAS APORTACIONES	APORTACIÓN CONCILIA E. SOCIAL E INTEGRACIÓN
TOTALES	101.111,62 €

CMIO - SECCIÓN DE LA DONA (D.T.)

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

SECCIÓN MUJERES E IGUALDAD

www.valencia.es/mujeresigualdad
www.dona.valencia.es
dona@valencia.es

CMIO - SECCIÓN DE LA DONA (D.T.)

Se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Bustamante, representante de U.G.T., señala que de las páginas 15 a 17 se ofrece información de los datos del curso 2011 – 2012 y no del curso 2012 – 2013 y pregunta si en este curso se está impartiendo esta formación.

La Sra. Ibáñez, Técnica de la Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, contesta que el programa acabó al final del 2012, pero que este curso no se ha impartido este tipo de actividades.

A continuación la Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, explica y apoya su intervención con una proyección en power point de la Memoria del CMIO, con los aspectos más destacados de la misma. La Memoria íntegra está disponible en la web, según el enlace que se consigna en el orden del día de esta



sesión del Consell y en la convocatoria del mismo. A continuación se transcribe las diapositivas utilizadas en la proyección en power point de la Memoria del CMIO :



SERVICIOS Y PROGRAMAS DEL CENTRO

- **SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**
 - Orientación social
 - Orientación laboral
 - Orientación psicológica
 - Orientación jurídica
- **SERVICIO DE ATENCIÓN A ASOCIACIONES DE MUJERES**
- **SERVICIO TELEFÓNICO - ATENPRO**
- **PROGRAMA SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN CENTROS MUJER**

DATOS ATENCIONES INDIVIDUALIZADAS AÑO 2012

FORMA DE ATENCIÓN	Nº	%
ATENCIÓN PRESENCIAL	483	46,9%
ATENCIÓN TELEFÓNICA	213	20,7%
CORREO ELECTRÓNICO	47	4,6%
CORREO POSTAL	5	0,5%
CORREO INTERNO MPAL	283	27,6%
TOTAL	1029	100%

NACIONALIDAD

ESPAÑA	727	70,6%
OTROS PAISES	302	29,4%
TOTAL	1029	100%

TIPO DE DEMANDA

ASUNTO	Nº
VIOLENCIA DE GÉNERO	176
VIOLENCIA DOMÉSTICA	8
NOVAJ DE PROTECCIÓN LABORAL	106
LABORAL	106
JURÍDICA	130
SOCIAL	106
APoyo PSICOLÓGICO	142
CENTRO MUJER	78
SALUD	78
BIENESTAR Y TIEMPO LIBRE	7
VIVENDA	31
FORMACIÓN	23
ASOCIACIONISMO Y PARTICIP. SOCIAL	9
SOLICITUD DE INFORMES	18
OTROS	8

DATOS ATENCIONES A PROFESIONALES

Se realizaron 421 consultas.
Los recursos sobre los que se orientó a profesionales son:

RECURSOS MUNICIPALES	220
RECURSOS AUTÓNOM.	212
NORMATIVA Y LEGISL.	12
RECURSOS ASOCIATIVOS	14
ONG' S	10
OTROS	14

SERVICIO DE ATENCIÓN A ASOCIACIONES DE MUJERES

Se atendieron **31 demandas** de asociaciones de mujeres.
Se informó sobre:

- Concesiones de subvenciones y ayudas públicas municipales, autonómicas y estatales.
- Locales públicos de la ciudad, incluidos los del CMIO, que pueden ser utilizados por las asociaciones de mujeres y el procedimiento para solicitarlos.
- Actividades municipales que se realizan para conmemorar el 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" y el 25 de noviembre "Día Internacional contra la Violencia contra las Mujeres", convocatoria Certamen de Narrativa Breve, etc.
- Actividades que organizan otras asociaciones de mujeres, así como otras actividades que pueden ser de su interés.
- Documentación necesaria para la constitución de la asociación y su inscripción en el registro.

SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO-ATENPRO

TOTAL de mujeres solicitantes: 254.
TOTAL de ~698 casos integrados en el Programa Teleasistencia Móvil para Víctimas de Violencia de Género.

CONVENIO

DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO A TALLERES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA MUJERES

Talleres de Autoestima y Desarrollo Personal: ¿Puedo ayudarte? ¿Me ayudas tu?

Asociación Mujeres Separadas y Divorciadas de Valencia

De mayo a diciembre, 6 meses:
-se derivaron 37 mujeres
-participaron y terminaron 16 mujeres.



Se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Bustamante, representante de U.G.T., pregunta si se han cubierto las bajas de personal del Centro Municipal de la Dona – CMIO.

La Sra. Busó, contesta que actualmente el Ayuntamiento de Valencia no cubre las bajas por jubilación o defunción. Se intenta suplir y apoyar desde la Sección y que con esfuerzo y satisfacción se está apoyando al Centro Municipal de la Dona – CMIO.

La Sra. Gimeno, representante del Grupo Municipal Compromís, pregunta si se están dando cursos en las escuelas sobre la violencia de género.

La Sra. Presidenta contesta que en este curso no se han podido impartir, pero que la idea es incorporarlos el curso próximo.

La Sra. Molina, representante de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Valencia, quiere que conste en acta y destaca que el Centro Municipal de la Dona – CMIO lleva a cabo una labor muy positiva y agradece su tarea.

5. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL II PLAN MIO.

La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, explica el proceso de evaluación del II Plan MIO. A continuación se transcribe su exposición :

“La evaluación del II Plan MIO se está realizando con la dirección y programación establecida por la Sección de Estudios y Planificación, que es el departamento de Bienestar Social responsable de las programaciones y evaluaciones de los planes y programas de esta concejalía. Estamos realizando una valoración cuantitativa y del grado de cumplimiento (Sección Mujeres e Igualdad) y cualitativa (Sección Estudios y Planificación).

Para la evaluación cuantitativa estamos confeccionando unas fichas en las que registramos información respecto a las 195 acciones que recoge el II Plan MIO en estos 5 años de desarrollo respecto al nivel de ejecución no solo de las acciones sino de cada una de las áreas, de los objetivos y del presupuesto. De la valoración conjunta de estos indicadores, esperamos poder concluir con el grado de cumplimiento del II Plan MIO.

Para la evaluación cualitativa, se ha elaborado un proyecto de registro de información con 3 técnicas: grupos de discusión, cuestionarios on – line y cuestionarios a cumplimentar de forma presencial.



Se han realizado 5 grupos de discusión:

- *Consell: 2 grupos*
- *Sección Mujeres e Igualdad*
- *C. Mpal Mujer – CMIO*
- *Comisión Interáreas*

19 cuestionarios on – line:

- *Gestores: actual Concejala y Jefe Servicio*
- *Instituciones: 6*
- *Asociaciones, Fundaciones y Empresas: 9*
- *Profesionales: 2*

79 cuestionarios para personas beneficiarias de nuestras actuaciones Programa móviles ATENPRO: 20

Usuaris C. Mpal Mujer – CMIO: 25

Usuaris Jere – Jere: 10

Usuaris Bus Solidari: 18

Usuaris Vivienda Rut: 6

Agradecemos a las entidades del Consell su participación en los dos grupos de discusión celebrados:

- *4 partidos políticos mpales., los sindicatos UGT y CCOO, Dir. Gral Familia y Mujer y Favide*
- *Asociaciones de mujeres: Vivir como Antes, Tyrius, EVAP y Mujeres Separadas y Divorciadas.*

Tras la recopilación de la información cuantitativa y cualitativa, elaboraremos un informe que presentaremos a la Concejalía, al Consell Mpal. de la Dona y al Consejo de Acción Social.”

6. PUBLICACIÓN ESTUDIO “LES DONES A LA CIUTAT DE VALÈNCIA”.

La Sra. Mena, Técnica de la Sección Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, explica la publicación estudio “Les dones a la Ciutat de València”. Para su exposición se apoya con una proyección en power point que a continuación se transcribe:





DEMOGRAFIA

- Población 2012:** 799.188
 - 52% mujeres
 - 48% hombres
- Mujeres mayores de 65 años**
 - 1970: 11,6%
 - 2012: 21,5%
- Mujeres menores 16 años**
 - 1970: 25,6%
 - 2012: 13,8%
- Mujeres inmigrantes**
 - 1996: 0,8%
 - 2012: 12,3%

OTROS INDICADORES RELEVANTES

- TASA NUPCIALIDAD**
 - 1976: 25,2 ‰
 - 2010: 12,7 ‰
- TASA FECUNDIDAD**
 - 1996: 31,7 ‰
 - 2010: 38,9 ‰
- EDAD MEDIA MATERNIDAD**
 - 1976: 12,8 % >= 35 años
 - 2010: 35,5 % >= 35 años
- NACIMIENTOS MADRE EXTRANJERA**
 - 1996: 2,6%
 - 2010: 23,3 ‰
- TASA MORTALIDAD >65 años**
 - 1990: 33,6 ‰ < 68 ‰
 - 2010: 36 ‰ < 49 ‰
- ESPERANZA DE VIDA NAC.**
 - 2000-2003: 83,1 < 76,1
 - 2008-2011: 84,6 < 78,4

EDUCACIÓN

- EST. PRIMARIOS/INFERIORES**
 - Mujeres: 29 %
 - Hombres: 23,9%
- EST. SUPERIORES**
 - Mujeres: 24 %
 - Hombres: 23,5 %
- POBLACION ANALFABETA**
 - Mujeres: 2,6 %
 - Hombres: 1,4 %
- MATRICULA UV 2011/12**
 - Mujeres: 58,6 %
 - Hombres: 41,4 %

TRABAJO

- Población 16 años o más**
 - Mujeres: 52,8 %
 - Hombres: 47,2%
- Población activa de mujeres**
 - Ocupada: 50,1%
 - Desocupada: 45,1%
 - Primer trabajo: 35,1%
 - Han trabajado: 44,6%
 - Inactiva: 54,5%
- Evolución tasa actividad**
 - 1976: 28,2 ‰ < 75,5%
 - 2012: 55,5 ‰ < 64,7%

OTROS INDICADORES RELEVANTES

- Evolución tasa ocupación de mujeres**
 - 1980: 29 %
 - 2012: 50,1 %
- Brecha salarial**
 - 2008: -23,2%
 - 2010: -23,8%
- Evolución tasa de paro**
 - 1980: 12,9 ‰ < 9,2%
 - 2012: 21,7 ‰ < 25,2%
- Evolución tasa inactividad de mujeres**
 - 2006: 64,4 %
 - 2012: 55,5 %

CONVIVENCIA

- Descenso acusado del tamaño familiar**
 - 78% familias de <=3 personas
 - 32% personas viven solas
 - Elevado número familias monomarentales (2,9%)
- Aumento elevado de mujeres >18 años que viven solas (>17,3%): gran parte ancianas.**
- El grupo más numeroso es el de mujeres que conviven con otras personas adultas (51,6%).**

SALUD

Sexo	2008	2009	2010	2011	2012
Mujeres	6,29	6,66	6,63	6,53	6,73
Hombres	4,62	4,54	4,73	5,36	5,93
Total	5,50	5,60	5,73	5,95	6,33
Mujeres	6,76	6,76	6,68	6,61	6,73
Hombres	2,20	2,33	2,31	2,61	2,93
Total	3,94	3,92	3,92	3,79	3,79
Mujeres	6,68	6,82	6,83	6,81	6,84
Hombres	3,08	3,23	3,22	3,29	3,33
Total	4,39	4,39	4,33	4,33	4,33
Mujeres	6,59	6,67	6,64	6,63	6,73
Hombres	4,51	4,44	4,44	4,61	4,73
Total	5,55	5,56	5,54	5,62	5,73
Mujeres	1,61	1,68	1,71	1,62	1,73
Hombres	1,01	1,02	1,01	1,09	1,13
Total	1,31	1,35	1,36	1,36	1,43
Mujeres	2,74	2,85	2,85	2,89	2,87
Hombres	1,99	1,91	1,91	1,91	1,93
Total	2,37	2,38	2,38	2,40	2,40

- Población con certificado de discapacidad (13%):**
 - 50% son mujeres
 - 48,8% discapacidad física
 - 61,8 % discapacidad mental
 - 44 % discapacidad psíquica
 - 47,1 % discapacidad sensorial

VIOLENCIA GENERO

- 2011 ciudad**
 - 4.679 denuncias (48,7% de las presentadas en Provincia)
 - 53,9 % denuncias presentadas por intervención directa policial
 - Elevada ratio denuncias por 10.000 mujeres
 - 112,6 Valencia ciudad
 - 56,1 España
 - 541 Ordenes de Protección solicitadas (33,6%)
 - 41,5% víctimas nacionalidad extranjera
 - 42,4 % denuncias nacionalidad extranjero
 - 2 homicidios
 - 65% hubo delito por lesiones

2012

LAS MUJERES EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD

**CONCEJALÍA BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN
SECCIÓN MUJERES E IGUALDAD**

METODOLOGÍA

- Trabajo de campo con recogida de datos de 53 instituciones de la ciudad.
- Análisis desagregado por sexo de: distribución de las plantillas, los cargos de máxima responsabilidad, los tres niveles de mayor responsabilidad y órganos de decisión.
- Ámbitos: empresarial, político, asociativo, judicial, social, profesional, etc: 14 sectores.
- Recogida de datos por correo electrónico, postal, telefónico desde julio a octubre 2012.

ENTIDADES PARTICIPANTES

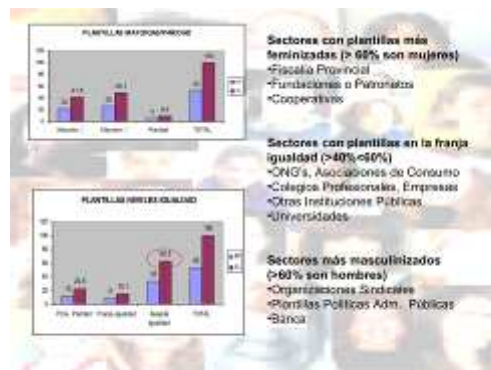
<p>BANCA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Santander, Ciudad • Banco Sabadell, Ciudad • Banco Sabadell, Provincia <p>PARTIDOS POLÍTICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PP, Partido Popular, Ciudad • PSOE, Partido Socialista, Zona Especial, Ciudad • IZD, Izquierda Unida del País Valenciano, Ciudad • COM IZD COMPROMISO, Ciudad <p>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalitat Valenciana • Diputación Valenciana • Ayuntamiento de Valencia <p>ORGANIZACIONES SINDICALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • CIST, Central Sindical Independiente y Funcionarios, Ciudad • UGT, Sindicato Unico de General de Trabajadores, Ciudad • CC.OO. Confederación Central de Comisiones Obreras, Ciudad • STA, Intersindical Valenciana, Ciudad 	<p>UNIVERSIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • CEU, Universidad Cardinal Herrera (privada), Ciudad • FLORESA (Privada), C.V. • UV, Universidad Valenciana, Ciudad • UPV, Universidad Politécnica de Valencia (Pública), Ciudad <p>PODER JUDICIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía Provincial de Valencia <p>FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁRBITRO DE LUJOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • FOM, Fundación Obra Social de Inedermatosis, C.V. • FOMSA, Fundación Fomento y Empleo Mujer, Ciudad, C.V. • CEBSOJA, Centro de Estudios para la Integración Social y Formación de Homocívicos, C.V. • ACCES, Movimiento de Comunistas Críticos, C.V. • TRACS, Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral, C.V. <p>EMPRESAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anseguro de Valencia, Provincia • Huelgas Políticolas de Valencia, Ciudad • D, Don Ingles, Ciudad
--	--

ENTIDADES PARTICIPANTES

<p>FEDERACIONES Y ORGANIZACIONES EMPRENDALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • CEV, Confederación Española de Uniones de Empresarios, Provincia • CEMRAE, Confederación de Organizaciones Empresariales, C.V. • AJCE, Asociación de Jóvenes Emprendedores de Valencia, Provincia • FEVES, Federación de Empresas Valencianas de Economía Social, C.V. <p>ONGs y ENTIDADES SIN ÁRBITRO DE LUJOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • AECV, Asociación Española Contra el Cáncer, Provincia • CASA CARIDAD, C.V. • AMERICANOS DEL MUNDO, C.V. • CRUI ALCA, Provincia • ONCE, Organización Nacional de Ciegos de España, C.V. <p>ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y CONSUMIDORES</p> <ul style="list-style-type: none"> • ADOCA, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, C.V. • AVANCA, Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios, Ciudad • ADOPIUM, Asociación de Consumidores y Usuarios de Valencia, C.V.IE. 	<p>COOPERATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • FELECTA, Cooperativa de Trabajo Asociado, C.V. • CONSUMO, C.V. • ANECCO, Grupo de cooperativas agrícolas, C.V. <p>COLEGIOS PROFESIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colegio de Ingenieros de Valencia, Provincia • Colegio de Médicos de Valencia, C.V. • Colegio de Psicólogos de Valencia, C.V. • Colegio de Arquitectos, Provincia • Colegio de Abogados, Provincia • Colegio de Periodistas, C.V. <p>OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • IVE, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, C.V. • IIE, Instituto Valenciano de Estadística, C.V. • IAPVA, Instituto de la Mujer y Medio Ambiente, C.V. • CSOP, Centro Superior de Investigaciones en Salud Pública, C.V. • CTS, Consejo Intersectorial y Social, C.V. <p>EVAP, Mercado especial para entidad colaboradora en el sector de las Instituciones Públicas</p>
--	--

TOTALES

Plantillas Nº	Nº ♀	%	Nº ♂	%	Total
	17.987	56,1	14.093	43,9	32.080
Cargos máxima responsabilidad	Nº ♀	%	Nº ♂	%	Total
	1.005	34,8	1.887	65,2	2.892
Tres primeros niveles de responsabilidad	Nº ♀	%	Nº ♂	%	Total
	521	28,7	1.293	71,3	1.814
Órgano de máximo poder de decisión	Nº ♀	%	Nº ♂	%	Total
	256	30,9	573	69,1	829





CONCLUSIONES

UNA INFRARREPRESENTACIÓN GENERAL DE LAS MUJERES EN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES:

- EN LOS CARGOS DE MÁXIMA RESPONSABILIDAD
- EN PRIMEROS PUESTOS DE DIRECCIÓN
- EN ÓRGANOS DE PODER DE DECISIÓN

2011

LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES Y LAS MUJERES

CONCEJALÍA BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN

SECCIÓN ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN

ANÁLISIS DEL PESO QUE TIENEN LAS MUJERES COMO USUARIAS DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN

Programa	Mujeres	Hombres	Total
Atención psicosocial	100	100	200
Atención económica	100	100	200
Atención psicológica	100	100	200
Orientación Jurídica	100	100	200
Programa Atención Dependencia	100	100	200

- Las mujeres son mayoría en los servicios de los Centros Municipales de Servicios Sociales.
- Prestaciones Económicas (75%)
- Atención psicológica (63,8%)
- Orientación Jurídica (72,2%)
- Programa Atención Dependencia (58,3%)

Las mujeres son las receptoras mayoritarias de los siguientes programas:

- La Renta Garantizada de Ciudadanía 71,1%
- Programa de Atención a la Exclusión Social 58,9%
- El perfil de usuarias principal es de familias monoparentales a cargo de mujeres
- En el Centro de Apoyo a la Inmigración, las mujeres son las que más utilizan el Servicio Jurídico (60,4%) y el Servicio de Orientación Social Presencial (61,8%)

Las mujeres son las receptoras mayoritarias de los siguientes programas:

- Ayuda a Domicilio (80,2%)
- Teleasistencia (84,3%)
- Menjar a Casa (64,5%)
- El perfil de las mujeres es principalmente mujeres mayores de 65 años que viven solas, en parte explicable por la mayor esperanza de vida femenina
- En los programas y servicios de Personas Mayores también se observa una mayor participación de las mujeres, sobre todo en talleres, cursos, actividades físicas y Centro de Día.



La Sra. Bustamante, representante de U.G.T., felicita a las tres técnicas por el trabajo presentado hoy. Manifiesta su acuerdo y aporta una cuestión que considera que tiene que estar contemplada en el próximo Plan : “Mujeres solas y la diversidad familiar”.



La Sra. Molina, representante de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Valencia, también felicita a las técnicas y señala que ver los datos le ha producido escalofrío porque los datos no ofrecen resultados positivos, porque los estereotipos todavía son negativos y los datos lo confirman. Destaca que hay que seguir trabajando.

La Sra. Argente, representante de la Asociación de Empresarias y Profesionales EVAP, felicita a las técnicas por el estudio y destaca la diferencia entre el hombre y la mujer en los puestos de responsabilidad y recomienda que se desagreguen más los datos en este ámbito. Además, solicita que en el ámbito judicial la información no se reduzca sólo a la Fiscalía. Por último, solicita que se celebren más sesiones del Consell y se fije un horario más temprano.

La Sra. Presidenta manifiesta su acuerdo para que se celebren más sesiones del Consell y que comiencen a una hora más temprana.

La Sra. Barroso, representante de CC.OO., señala que si de algo pueden estar orgullosas es de tener un diagnóstico, pero añade que no hay muchos estímulos positivos para estar felices. Le preocupa mucho, además de la segregación importante que ha aparecido, como las muertes de mujeres no cesan, la violencia no cesa y la pobreza aumenta. Las mujeres tiene cada vez más necesidades pero la sociedad sigue tapando sus capacidades y pide a la Sra. Presidenta que estos datos sirvan para las acciones que se proyecten todo el año en un ámbito más participativo y colaborativo entre las organizaciones. Además, solicita más trabajo informal, sin eludir estas sesiones formales, y consensuando propuestas del Consell Municipal de la Dona.

La Sra. Presidenta, señala que está totalmente de acuerdo y que desde la Sección se está trabajando y les felicita por su trabajo, animando a seguir en la línea de trabajo en la que ya llevan muchos años, en colaboración y en consenso, porque son muchas las organizaciones y asociaciones que participan. Concluye solicitando iniciativas y aportaciones de cuestiones que se pueden llevar a cabo.

7. DESARROLLO DE ACTUACIONES DE LA MESA DE PROSTITUCIÓN.

La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, explica el desarrollo de actuaciones de la Mesa de Prostitución. A continuación se transcribe su exposición :

*“Desde el pasado mes de marzo, la **Comisión Técnica de Proyectos de Prostitución**, compuesta por entidades de la ciudad que intervienen con personas en la prostitución de nuestra ciudad se ha estado reuniendo para plantear las prioridades y necesidades pendientes de cubrir, buscando alternativas que mejoren su calidad de vida, su bienestar y su inserción social.*

Estas 8 entidades y administraciones participantes son:

- *Cáritas Diocesana*
- *Médicos del Mundo*
- *Colectiu Lambda*
- *Villa Teresita*



- *Conselleria Bienestar Social: Dirección General de Familia y Mujer, Dirección General de Acción Social y Mayores y Dirección General de Integración y Cooperación*
- *Delegación de Gobierno*
- *Ayuntamiento de Valencia :Plan Norte-Sur ,Servicio de Atención Urgencias Sociales y Sección Mujeres e Igualdad (Concejalía de Bienestar Social e Integración), PLV (Concejalía de Seguridad Ciudadana) y el Servicio de Empleo (Concejalía de Empleo)*
- *Fundación Rais*
- *Fundación Pacto Para el Empleo*

*En mayo se incorporaron a esta Comisión los grupos políticos municipales por acuerdo plenario del 26 – 4 – 2013, cambiándose la denominación a **Mesa de Proyectos de Prostitución**. Así pues se incorporan el Grupo Popular, el Grupo Socialista, Izquierda Unida y el Grupo Compromís.*

*En las **9 reuniones mantenidas**, se propuso elaborar un **proyecto de formación e inserción laboral para personas en la prostitución**, como fórmula alternativa y válida para salir de la prostitución. Las entidades especializadas en inserción sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión social **Rais Fundación** y **Fundación Pacto Para el Empleo** prepararon y presentaron un proyecto especialmente adaptado al perfil y necesidades de las personas que participan en los programas de atención a la prostitución.*

*En la última reunión de la **Mesa de Prostitución**, celebrada el pasado **4 – 6 – 2013**, se propuso por unanimidad que se desarrollaran ambos proyectos y que se dotaran con un presupuesto **cada uno de 30.000 €** en este ejercicio **2013**.*

*Desde esta Concejalía **no se han desarrollado proyectos de formación e inserción laboral especialmente dirigidos a personas en la prostitución**. El objeto de estos dos programas no está cubierto por los convenios municipales de atención e intervención a personas en la prostitución, que son **Jere – Jere** (con Cáritas Diocesana, para la atención social) y **Bus Solidari** (con Médicos del Mundo, para la atención sociosanitaria).*

*La razón de que la aportación municipal se refiera a dos proyectos se justifica en que, si bien **ambos proyectos son muy similares** y versan sobre la inserción laboral para personas en la prostitución, cada una de las Fundaciones **se especializa en:***

*- **Rais Fundación**: ofertas de trabajo y formación para personas en riesgo de exclusión (dificultades en la documentación, bajo nivel de castellano, alojamientos temporales, personas sin hogar, problemas mentales asociados y con cargas familiares).*

*- **Pacto Para el Empleo**: ofertas de trabajo y formación para personas con bajo nivel de instrucción, en paro de larga duración y con problemas médicos asociados Rais Fundación y Fundación Pacto Para el Empleo han presentado un proyecto específico para este colectivo de población, dotándolo de **becas de transporte, asistencia a tutorías y cursos de formación**, que posibilitará que estas personas participen en las actividades que comportan estos proyectos, además de apoyar a las empresas que intervengan. El **itinerario trazado es adecuado y la experiencia y especialización del personal de las fundaciones da garantía del desarrollo de estos programas**.*



*Se ha propuesto dotar cada proyecto con una **subvención de 30.000 €**, siendo el plazo de ejecución **desde la aprobación del acuerdo de colaboración y hasta el 31 de diciembre de 2013.***

Las entidades han presentado ya los proyectos y documentación requerida, pendiente de la aprobación del gasto, que esperamos que sea en breve y posterior aprobación por la Junta de Gobierno Local.

*Las dos Fundaciones tenían mucho interés de iniciar los proyectos dado que querían impartir la **formación básica en el mes de junio y aprovechar las contrataciones que puedan surgir en la campaña de verano** (grandes superficies, hostelería, sustituciones por vacaciones o refuerzo de personal). Ya hay 3 mujeres participando en un curso de formación en hostelería con las que se quiere proceder con un contrato en prácticas. Ambos proyectos se dirigen a una población mínima de **50 mujeres en la prostitución** de nuestra ciudad.*

*Por parte de la **Fundación Pacto Para el Empleo**, 3 mujeres están ya recibiendo un curso de Hostelería y Restauración, para poder cubrir ofertas en cafeterías y restaurantes. Y otras 5, están formándose en limpieza de grandes superficies y despachos, a fin también de poder optar a contrataciones en el sector. En lugar de 25 mujeres, ya están interviniendo con un total de 30,5 más de las previstas.”*

Se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Molina, representante de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas de Valencia, señala que a pesar del trabajo de las técnicas, hace falta seguir trabajando y pregunta si las partidas presupuestarias son mayores, iguales o menores.

La Sra. Presidenta, contesta que el presupuesto de este proyecto es de sesenta mil euros y que en general el presupuesto de la Delegación es de treinta millones de euros que es similar al del año pasado y que para el próximo se intentará que sea superior aunque hay que conocer la realidad presupuestaria a la que hay que ajustarse.

8. PROPUESTAS PARA CAMPAÑAS PRÓXIMAS PARA LOS DÍAS 25 DE NOVIEMBRE Y 8 DE MARZO.

La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, explica las propuestas para las campañas próximas para los días 25 de noviembre y 8 de marzo y demanda propuestas para actividades o campañas con ocasión de esas efemérides. También señala que se aceptan propuestas o aportaciones a estos actos a través de correo electrónico, por escrito o a través del Consell.

Señala que para el 25 noviembre, Día Internacional para Combatir la violencia contra las Mujeres, en principio, se tiene previsto:

- Un Bando de la Alcaldesa.
- Un taller sobre micromachismos (tratar tópicos y estereotipos en torno a hombres y mujeres) a realizar por una empresa especializada privada (VIRMA).
- Actividades de sensibilización y prevención en los Centros de Juventud.



- II Acto de reconocimiento a personas y entidades que se hayan distinguido en la atención a la prevención o lucha contra la violencia de género.
- Actividad con Fundación Vicente Ferrer en torno a la violencia contra las mujeres en la India (vídeos, matrimonios forzados, violaciones, crímenes de honor), aprovechando el puente que ofrece esta Fundación, también se prepara actos para la lucha contra la violencia de género en otros países
- Curso semanal de autoprotección y autodefensa para mujeres víctimas de violencia de género.

Para el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se tiene previsto que el tema sea “La salud y el bienestar de las Mujeres”. Se ha pensado incorporar propuestas de:

- la Concejalía de Deportes (actividades físicas)
- la Concejalía de Sanidad (Programa Municipal de Drogas, por el tema de tabaco y alcohol)
- la Consellería de Sanidad (Programas de Salud Pública)
- Asociaciones de Mujeres con competencia (cáncer de mama, asociaciones deportivas, trastornos de la alimentación, lactancia materna, climaterio, etc.)
- Certamen de carteles (que será la portada de nuestro programa de actividades y del Certamen de Narrativa). Están aprobadas las bases en Junta de Gobierno Local, está dirigido a población mayor de 18 años, con un premio de 1000 €, con posterior exposición de los trabajos presentados
- Certamen de Narrativa, que será la decimotercera edición.
- Carrera con el grupo de mujeres deportistas “nosotrasdeportistas” y FDM para el sábado 8 de marzo. Se está estudiando que sea una carrera sin chip, sin camiseta,

Se produjeron las siguientes intervenciones.

La Sra. Bustamante, representante de U.G.T., recuerda que el día 8 de marzo a parte de la carrera hay también una manifestación.

La Sra. Busó, informa que la carrera es por la mañana y la manifestación es por la tarde.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1. La Sra. Albert, Concejala del Grupo Municipal Esquerra Unida, señala que le gustaría acabar con algo positivo e informa que en la Comisión Informativa de Progreso Humano y Seguridad Ciudadana se planteó que se recomendara a las distintas Delegaciones del Ayuntamiento que se incluyan cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos que vayan a celebrar, en la medida de lo posible.

Formula el ruego de que se insista en el uso no sexista del lenguaje y cita ejemplos que no lo cumplen como edictos y otros documentos y concluye solicitando una evaluación sobre este tema.



La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, señala que están contentas sobre este tema e informa que se han remitido de distintos servicios más de cuatrocientos documentos para revisar y en el Plan de Formación del Ayuntamiento de Valencia de este año también se ha incluido varios cursos sobre este tema.

La Sra. Albert, diferencia el magnífico trabajo de la Sección y otras cuestiones, como las intervenciones en los Plenos.

2. La Sra. Imbernón, representante de la Unión Sindical Obrera de la Comunitat Valenciana USO CV Y DONES USO CV, excusa a su compañera por no haber podido asistir y felicita el trabajo realizado por la Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración y por la Delegación de Bienestar Social e Integración. Formula un ruego en relación con la falta de personal y recursos y va en la línea de las amortizaciones de los puestos de las personas que fallecen o se jubilan y solicita un estudio de la necesidad de personal por áreas, concejalías o servicios, ya que no es todo lo mismo. Por ello se dirige a la Concejala de Bienestar Social e Integración para que no se amorticen puestos en esta Delegación. También señala que resulta curioso que con ese sobreesfuerzo de personal (cita el ejemplo del Centro Municipal de la Mujer – CMIO) no se toman las medidas para repartir el trabajo del Ayuntamiento y señala que aunque ella misma lo hace se lo reprocha.

La Sra. Presidenta contesta que desde la Jefatura de Servicio se intenta optimizar los recursos humanos en función de las necesidades, con independencia de la política municipal de mantener la plantilla.

3. La Sra. Barroso, representante de CC.OO., señala que cuando recibió la propuesta del orden del día planteó una cuestión sobre el tema del aborto y la Sra. Presidenta le envió una carta sobre las funciones del Consell Municipal de la Dona y le dijo que no era procedente, pero le recuerda que en la Exposición de Motivos del Reglamento del Consell Municipal de la Dona se habla de la participación ciudadana y solicita que conste en acta que se ha rechazado la propuesta de incluir el asunto en el orden del día y añade que además ahora hay un debate sobre el tema de anticonceptivos. Considera que el debate está abierto y corresponde aquí tratarlo porque como Presidenta puede testar a las organizaciones y asociaciones de la sociedad civil que están representadas aquí. Ruego que su escrito lo remita a todas las personas integrantes del Consell Municipal de la Dona y a ser posible que en la próxima sesión de dicho Consell haya un punto de debate sobre la sexualidad de las mujeres y los métodos anticonceptivos.

La Sra. Presidenta contesta que cuando recibió la sugerencia habló con la Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración y con el Secretario y consideraron que no era competencia municipal y por supuesto enviará el escrito a todas las personas integrantes del Consell. Considera que no es un tema de competencia del Consell ni siquiera del Pleno: es abrir una línea que no es beneficiosa para el Consell, señala.

La Sra. Busó, Jefa de Sección de Mujeres e Igualdad del Servicio de Bienestar Social e Integración, señala que el debate está ahí y todas tienen opinión, y su objetivo es que el Consell siga y que haya más reuniones y si hay asociaciones que no vienen que se les dé baja para incorporar otras. Añade que no es bueno que se produzca crispación y en este tema se



quedó preocupada ya que iba a originar división. Es un órgano de participación que debe centrarse en su ámbito y le preocupa temas que puedan originar división.

La Sra. Barroso, indica que el Consell es un órgano de participación y presidido por una Concejal del Gobierno y le parece que es coartar el debate y la participación. Cita que la violencia de género tampoco es competencia municipal y se trata aquí.

La Presidenta, señala que el escrito presentado por la Sra. Barroso, se planteó como una propuesta de aprobación de un dictamen, añade que se pueden debatir todos los temas pero que no es competencia del Consell emitir el dictamen que se pedía, sin perjuicio de tratar todos los temas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas y quince minutos por la Presidencia se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, comprendiendo los folios 66 a 88, ambos inclusive, firmando la presente acta la Presidenta conmigo el Secretario que certifico.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,